



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/3148

Expte. N° 2026-4-1-0003192

Montevideo, 08 JUL. 2026

VISTO: la invitación recibida desde la Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), a fin de participar del “Curso de Investigaciones Financieras sobre Crimen Transnacional y Lavado de Dinero”, el que se desarrollará desde el 6 al 10 de julio de 2026, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador;-----

RESULTANDO: I) que participarán de la citada actividad la Sub Comisario Nancy Valeria Herrera Correa, titular de la cédula de identidad número 5.044.492-1, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas; y el Oficial Principal Yonas Gregory Nogueira Román, titular de la cédula de identidad número 3.773.760-4, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficiosa la participación de los funcionarios de referencia en la actividad mencionada en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, desde el 6 al 10 de julio de 2026, a la Sub Comisario Nancy Valeria Herrera Correa, titular de la cédula de identidad número 5.044.492-1, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas; y al Oficial Principal Yonas Gregory Nogueira Román, titular de la cédula de identidad número 3.773.760-4, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, a fin de participar en la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionénse los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas y a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a los interesados, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República